

Quito, 23 de abril de 2018

PARQUE INDUSTRIAL DE QUITO MAMG CÍA.TDA.

**INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO
2017**

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL PARQUE
INDUSTRIAL DE QUITO MAMG CÍA.LTDA.**

El ejercicio económico 2017, al igual que el anterior, se caracterizó por la incertidumbre en el campo económico, social y político, situación que vino a comprometer y agudizar en mayor medida la crisis que se desató en el segundo trimestre del ejercicio económico 2016, ocasionado por el terremoto que asoló las provincias hermanas de Manabí y Esmeraldas, lo que obligó al gobierno tomar medidas coyunturales como el incremento del IVA del 12 al 14% y otros tributos relacionados con la contribución solidaria sobre las utilidades, sobre el patrimonio y otras medidas que limitaron todo afán empresarial por desarrollar nuevos proyectos o reactivar los que se encontraban paralizados.

Esta realidad impactó directamente en el Parque, porque varios compromisos de compra de lotes se paralizaron en espera de que las condiciones económicas del país mejoren y se aprecie que exista seguridad jurídica para realizar con confianza inversiones en el país.

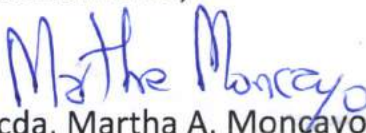
En este año que se podría denominar de transición, se aspira que se tomen algunas acciones derivadas de la Consulta Popular que se va a realizar el mes de febrero del próximo año, en esta Consulta se incluye una pregunta que va a reactivar la actividad de la construcción que es la relativa a la eliminación de la Ley de Plusvalía. Quizá con ello se podría pensar que las actividades económicas en general se dinamicen.

Es este orden de ideas es, importante destacar que el Saldo del IVA acumulado se acerca al medio millón de dólares, lo cual en las circunstancias actuales resulta difícil pretender compensar con el IVA generado por las compras, pues en la situación actual, todo proyecto, por más atractivo que luzca, no es aconsejable llevarlo a cabo hasta que no se cuente con una política que brinde confianza a la inversión nacional y extranjera, mediante la definición de reglas claras y permanentes y se cuente además con una absoluta seguridad jurídica.

Sin embargo, con el propósito de recuperar en algo el saldo del IVA acumulado se estaba utilizando el valor del IVA generado por el arrendamiento del parqueadero del Parque para aplicar al valor acumulado y, al menos, solicitar la devolución del mismo, lamentablemente este contrato concluyó.

Aún mantengo la esperanza de que la situación del país cambie para llevar adelante proyectos en beneficio del Parque y del país.

Atentamente,


Lcda. Martha A. Moncayo G.
GERENTE GENERAL